



**Reunión virtual Grupo de Trabajo
de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social
para el tema: TELETRABAJO
14 de septiembre de 2020 – a las 4 pm (horario Panamá)**

Sen Zamora, Muy buenos días a todos hoy nos reunimos para comentar los aportes que se han enviado para el tema Teletrabajo

Muy enriquecedoras las ideas que nos ha proporcionado al documento.

Participan en Senador Zamora (México) y la Senadora Beatriz Mirkin (Argentina)

Presentaron sus excusas por motivos de conectividad en la Asamblea de su país el dip Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones y la Diputada Teresa González, integrante del Grupo de Trabajo

También el Sr Gerson Martínez de OIT, que estaba fuera de su oficina por misión.

Senadora Mirkin: Buenos días, solo quiero comentarles que estamos discutiendo en Argentina una iniciativa similar, aprobada por el Senado argentino y faltaría que se apruebe en la Cámara de Diputados, algunos empresarios no compartían el tema de la reversibilidad, es decir la posibilidad de que empleado trabaje en su lugar de trabajo y vaya a trabajar en casa y vuelva después por decisión del empleado comunicándole al empleador y planteaban que esto fuera acordado.

En general el tema teletrabajo recaerá mucho más en las mujeres,

Entonces las mujeres deben tener la posibilidad y por eso la ley, lo establece así, el proyecto debe tener un horario determinado que tienen que cumplir y un horario determinado para poder hacer las tareas de cuidado que son tan importantes en esta época.

Esto también generó un debate significativo porque también se está discutiendo una ley de Cuidados y hay un movimiento muy grande sobre ese tema acá en Argentina, que va a terminar también con una ley, no sé si este año, pero incluso hoy ya se ha anunciado acá que el gobierno estaría pagando las jubilaciones, a aquellas personas que no cumplieron los 30 años de aporte, qué es lo que exige la ley, con esto se busca tratar de incluir a una mayor cantidad de personas, porque el tema de la falta de empleo es atroz, con la pandemia ha tocado dos dígitos, estamos como en el 14% es mucho, es muchísimo para la Argentina y

mucho trabajo informal, que en el caso de México este tema es muy similar al trabajo en de Argentina

Senador Zamora: Si, la realidad es que la pandemia ha venido a acelerar cambios ya lo que nosotros hemos comenzado a ver es que hay algunas empresas y en eso que usted ha comentado de la reversibilidad, si es algo que se va a ver, o que se tiene que analizar, creo yo, en un debate muy abierto. Porque, por ejemplo, estamos viendo que el 28 de agosto la red social Pinterest ha pagado 82,5 millones de dólares (75,2 millones de euros) a Alexandria Real Estate Equities para cancelar el contrato de alquiler del nuevo macroproyecto que se está levantando en San Francisco (Estados Unidos). entonces ellos están apostando a ya no regresar y realizar el trabajo a distancia, pero también casi en los mismos días Facebook decidió pagar un contrato millonario para un local en Manhattan y llevar allá sus instalaciones. Entonces creo que sí va a ser un debate para muchos empleadores, se han dado cuenta que el trabajo a distancia es la respuesta y otros le apuestan a ya a tener aún sus instalaciones. Entonces creo que eso se debe tener en cuenta, para ver si es por voluntad de una de las partes regresar a las instalaciones físicas de la empresa a realizar el trabajo, o bien, si se mantienen allá. Por lo que he visto también en unos datos recientes del mes de agosto, es que actualmente sólo el 50% de los trabajadores ha regresado a las oficinas a laborar y que eso ha provocado también que a veces se confunde el término de regresar a trabajar a regresar a la oficina, porque algunos asumen, porque yo no estoy trabajando si no estoy en la oficina.

Pero al menos en el caso de mi equipo que me están aquí escuchando saben que el trabajo se duplicó cuando se fueron a sus casas.

Senadora Mirkin: Acá se han hecho estudios muy interesantes desde distintos organismos estatales y de la sociedad civil, donde se demuestra que el trabajo de las mujeres a aumentado enormemente y eso no está pudiendo ser mantenido en esas condiciones, al mismo tiempo que los empresarios tampoco han brindado las herramientas necesarias para realizar estos trabajos

Yo estoy en una provincia, nosotros no tenemos ni vuelos, estamos en el sistema no presencial desde hace 6 meses y me resulta muy complicado el trabajo administrativo, ya que todo el material lo tengo en mi despacho, no siempre consigo hablar con todo el equipo al mismo tiempo, se demora más el trabajo que si estuviera en forma presencial.

Senador Zamora: Nosotros haremos llegar a la Secretaría de Comisiones, un proyecto que está por discutirse acá en el Congreso de México que igual sigue el mismo procedimiento, de una cámara que es la emisora en este caso sería el senado y la revisora que también va a ser nuestra cámara baja, la cámara de diputados, la que va a entrar también a ese análisis, pero hay varias cosas que son muy rescatables y que Ud. ha mencionado de manera muy puntual. Una de ellas es que se garantice el derecho a la desconexión laboral, porque la realidad es que muchas veces los empleadores no respetan esa desconexión, esa libertad de una vez concluida la jornada laboral respetar esos horarios. Hay trabajos como los que realizamos los legisladores, que en muchas ocasiones por la tensión social y las gestiones ciudadanas no pueden parar el trabajo los fines de semana, pero hay trabajos que, si lo

permiten, y considerando el trabajo que realizan se debe de garantizar ese respeto a las personas que una vez concluidas la jornada no se les siga enviado trabajo.

Entonces esta ley prevé y garantiza ese derecho a la desconexión, pero también a que el empleador, cuando sea necesario que el trabajador cuente con algunas herramientas, pues sea el empleador que las provea y que incluso exista una remuneración cuando se demuestre que hay un incremento en el gasto del internet, en los gastos de luz, gastos que también no tendrían que recaer sobre el trabajador, deberían ser responsabilidad del empleador, porque también es una realidad el ahorro que tienen, ya que no tendrá que pagar el mismo consumo que cuando tenía los funcionarios trabajando en la empresa.

Entonces es como una manera de compensar también al patrón y también la intención es apoyar al empleo, a la generación de empleo, creemos que es una manera muy efectiva de compensar ese ahorro que va a tener el patrón para dárselo a los trabajadores y también otro punto importante es que se fomente el trabajo a distancia en grupos vulnerables. Porque también vamos a tener la oportunidad de dar trabajo a comunidades indígenas o pueblos originarios, en dónde por la distancia no podían venir a la Ciudad de México a realizar ciertas actividades, pues trataremos de fomentar en esta iniciativa que estamos enviando que se promueva el trabajo a grupos vulnerables, a mujeres embarazadas, a personas con discapacidad, que a veces se les dificultaba acudir a las instalaciones a trabajar.

Tratar de incluirlos más ya en el mercado laboral, pero también considerando que hay algunos estudios en donde se ha demostrado, lo que Ud., comentaba muy bien, la situación de las madres que ya están trabajando, que continuaron siempre trabajando, pero que sus hijos aún no regresan a las clases, entonces en lo que están recortando, pasándole los colores, dibujando, imprimiendo la tarea, conectando a los niños el patrón por el otro lado les está hablando y pidiéndole resultados, si realmente se ha incrementado en esta nueva realidad mucho más el trabajo de las mujeres.

Senadora Mirkin uno de los temas que se está conversando en mi país, en otra comisión que también pertenezco, es el tema de la conectividad, porque hay lugares donde no hay conectividad, entonces hay muy serias dificultades para que por un lado puedan hacer ese trabajo a distancia, y por otro lado para que los chicos, los niños puedan estudiar también con el sistema de que los docentes le dan tarea. Hay una negociación, una conversación con las empresas que son empresas multinacionales las que están trabajando acá hoy que tienen todos los sistemas del mercado, así que no es un tema tan fácil.

Es uno de los temas que tenemos, para poder sostener el trabajo que haya conectividad en todos los grupos, por ejemplo, los grupos originarios, los pueblos originarios de varios sectores del norte de Argentina, no tienen conectividad, no tienen agua potable, pero se está tratando de hacer al mismo tiempo.

Creo que la ley nuestra es una ley integra, o sea una ley que ha logrado sopesar, introducir conceptos nuevos. y qué ha sido asumida completamente, como le digo salvo algunos empresarios que prefieren que sus empleados no regresen, o que renuncien. Nosotros queremos incluir y la pandemia lo que has hecho es avanzar más rápidamente una decisión

que ya venía a ser tomada por qué el trabajo en la casa o el trabajo en una oficina distinta, en un lugar donde uno pueda hacerlo ya venía realizándose en Argentina, el llamado “Home Working” ya se había implementado hace algunos años, eso todavía era más difícil tenía un costo muy alto y se asumía en grupos.

Senador Zamora: La verdad es que es una gran complicación, La realidad es que gran parte de esas tareas todavía siguen siendo asumidas esa responsabilidad por mujeres y lamentablemente está impactando en ellas principalmente.

Quisiéramos comentar también, que denominamos a la ley como una ley modelo para regular el trabajo a distancia en general y en particular el teletrabajo que sé que se realizaría con las tecnologías de la información, no, pero queríamos denominarlo en algo más amplio, No limitarlo únicamente al teletrabajo y por eso hablamos en esa definición el trabajo a distancia que vendría siendo el concepto que ustedes manejan como trabajo domiciliario.

Senadora Mirkin Me parece que la concepción de ustedes más amplia, porque en el caso nuestro, es el trabajo de cuidados como si la mujer tuviera un momento donde cuida y un momento donde hace teletrabajo o hace el trabajo para la oficina y no es así las cosas se complican y se hacen conjuntamente Entonces está muy bien este decir trabajo a distancia y teletrabajo, son dos cosas distintas me parece a mí y para una ley modelo conviene eso sí también.

Senador Zamora Nosotros sí establecemos también, coincidimos con lo que ustedes manejan como voluntariedad, creemos que sí debe de ser por acuerdo de ambas partes que después de discutir la ellos estiman que para ambos es lo mejor siempre procurando que esto sirva para evitar la suspensión temporal del trabajo, que era lo que platicábamos en la última de nuestras reuniones en la comisión, entonces creemos que esta primera reunión del trabajo que nos fue encomendado en esa sesión a la que me refiero sería compartir ya los trabajos me parece que hace unos minutos nos hicieron llegar unos aportes

Asesora Comisiones: la diputada Teresa González de Cuba se disculpó por no unirse a la reunión ya que se habían presentado problemas de conectividad en la Asamblea, pero envió sus criterios, igual que el Dip. Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones y Gerson Martínez que estaba fuera de la oficina y se reintegraba hoy

Senadora Mirkin: la diputada de Cuba comparte plenamente el proyecto,

lo que decía es incorporamos la propuesta mexicana y logramos que el representante de OIT pueda en una en unos 15 días podemos pensar en que nos den un pantallazo más global del que nosotros tenemos, pero América Latina tiene esta situación de las mujeres que muy parecida en toda América Latina

Senador Zamora: También el problema de conectividad, que eso sucede en la sierra, nosotros también tenemos mucha complicación para lograr esa conectividad. Creo que sí va a ser muy importante si gustan nosotros con mi equipo, podríamos hacer un análisis de las leyes, por ejemplo considerar que no está contemplado en la legislación de las propuestas que están ahí, digamos unificarlas tratando de contemplar todos los rubros y después de hacer

un análisis de que quitar o en caso de que haya dos propuestas contrapuestas hacer un debate de cuál sería la oposición y entonces no sugeriría alguna reunión una vez que se haga este análisis, se lo mandamos y una semana posterior ya lo mejor concretar la reunión del grupo para efectos de posicionarnos respecto de esa propuesta unificada.

Asesora Comisiones: Senador Zamora la reunión Ordinaria II de la Comisión de Laborales esta programada para el 15 de octubre a las 09:00 hrs.

Senador Zamora: Ah Ok, Estamos a un mes todavía de la reunión ordinaria II de la Comisión, si gustan, podríamos hacerlo digamos si no tienen inconveniente yo propondría hacerlo en 15 días, ya enviarles la propuesta, una semana es decir dentro de tres semanas tener la reunión del Grupo de Trabajo ya para conteo, y discutirla donde ya estén considerados los puntos analizados por nosotros previamente

Asesora de Comisiones: nosotros iniciamos el segundo semestre con reuniones de mañana y de tarde a partir del 2 de octubre, entonces podría ser tal vez si ustedes pueden considerar la última semana de septiembre o el día 5 de octubre a las 4 hora de Panamá.

Sen Mirkin y Sen Zamora acuerdan que se realice el día 5 de octubre a las 4 hrs (horario de Panamá). Se considerará la propuesta de México, el Senador Zamora unificará y enviará un documento una semana antes para circularlo en el Grupo.

Remitirle a la Dip Teresa González y al Sr Gerson Martínez de OIT el documento.

El Senador Zamora da por finalizada la reunión, agradeciendo la presencia y los aportes recibidos.

